



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
COD JUZG: 680014003014
Bucaramanga – Santander

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2020 - 00253

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Por encontrarse ajustada a derecho, se aprueba la liquidación del crédito presentada por la parte demandante de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 446 del C.G. del P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 184 QUE SE
FIJO EL DIA: 17 de NOVIEMBRE de 2021

GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA